

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS DEL COMITÉ
TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE
NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, se reunieron las personas integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Séptima y Octava del Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes las siguientes personas:

Presidente del Comité:

Lic. Bernardo Núñez Yedra

Secretario Ejecutivo.

Secretario del Comité:

Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez

Secretario Administrativo.

Vocales:

Mtra. Mónica Chalchy García

Directora de Planeación y Recursos
Financieros.

Lic. Jesús García Hurtado

Director de Recursos Humanos.

Lic. Miguel Pérez Jiménez

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios.

Invitadas Permanentes:

Lic. Lydia Beristain Garza

Subcontralora de Auditoría, Control y
Evaluación, y Representante suplente de la
Contraloría Interna del IECM ante este
Comité Técnico.

Lic. Aldo Méndez Fernández

Director de Servicios Legales, y
Representante suplente de la Unidad
Técnica de Asuntos Jurídicos del IECM ante
este Comité Técnico.

Lic. Fabián Flores Vázquez

Representante de la Oficina
de la Presidencia del IECM.

Lic. Brenda Carmina Varona

Representante de Banco Mercantil
del Norte, S. A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero BANORTE.

Acto seguido, se declaró el inicio de la sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación de la Evaluación de los avances relacionados con el objetivo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 y de su capacidad para cumplir sus objetivos, que presenta la Secretaría del Comité Técnico.
5. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueban modificaciones a las Reglas de Operación del citado Fideicomiso.
7. Asuntos Generales.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El proyecto de Orden del Día fue aprobado mediante votación económica, y por **UNANIMIDAD** de las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Bernardo Núñez Yedra** sometió a la consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

En relación con este punto del Orden del Día, el licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** manifestó que se recibieron observaciones de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ) a este punto del Orden de Día. En ellas, se recomienda reportar el seguimiento del Acuerdo número CTF-2188-7/007/2022, tomado el 10 de noviembre de 2022, durante la celebración de la Segunda Sesión Extraordinaria de este Comité Técnico.

Al respecto, el licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** comentó que toda vez que las acciones institucionales para dar cumplimiento al Acuerdo citado fueron emprendidas el mismo día que se convocó a la presente sesión, éstas serán informadas en la próxima sesión ordinaria de este Comité Técnico.

Al no existir más intervenciones, las personas integrantes e invitadas de este órgano colegiado se dieron por enteradas del mencionado Informe.

4. Presentación de la evaluación de los avances relacionados con el objetivo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 y de su capacidad para cumplir sus objetivos, que presenta la Secretaría del Comité Técnico.

El licenciado **Bernardo Núñez Yedra** sometió al examen de las personas presentes, el informe de mérito; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir participaciones, el Comité Técnico del Fideicomiso se dio por enterado de la presentación de la evaluación de los avances relacionados con el objetivo del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7 y de su capacidad para cumplir sus objetivos, formulada por la Secretaría del Comité Técnico.

5. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Bernardo Núñez Yedra** sometió a la consideración de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Respecto a este punto del Orden del Día, el licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** informó que la UTAJ efectuó observaciones a los honorarios fiduciarios, referidos en el pie de cuadro de la Subcuenta de Bienes Mueble e Inmuebles: dice "tres meses"; sin embargo, debe decir "dos meses". De igual forma, dice "\$39,000.00", pero debe decir "\$26,000.00".

Al no presentarse más intervenciones, el Comité Técnico tuvo por presentado este punto del Orden del Día.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueban modificaciones a las Reglas de Operación del citado Fideicomiso.

El licenciado **Bernardo Núñez Yedra** sometió al examen de las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de Acuerdo referido por el Secretario del Comité.

El licenciado **Fabián Flores Vázquez** externó que al revisar la propuesta de modificaciones a las Reglas de Operación se percató de que en la columna "Texto Anterior" no aparece consignado el artículo quinto. Al respecto, estimó pertinente que dicho artículo sea tomado en cuenta, en virtud de que su último párrafo confiere a las personas invitadas permanentes (propietarias y suplentes) el derecho a voz y voto dentro del Comité Técnico. Sin embargo, consideró que las personas invitadas permanentes solamente tienen derecho a voz. Por ello, sugirió modificar el último párrafo del artículo quinto de las Reglas de Operación.

El licenciado **César Alberto Hoyo Rodríguez** manifestó que de manera adicional a las observaciones referidas, se recibieron comentarios de forma a este punto del Orden del Día, por parte de la UTAJ. Estos consisten en precisiones sobre las citas de algunas cláusulas del Cuarto Convenio modificadorio al Contrato de Fideicomiso número 2188-7. Asimismo, se efectúan precisiones de forma a la Propuesta de modificación a las Reglas de Operación para el estricto cumplimiento del fin del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Sobre el particular, el licenciado **Aldo Méndez Fernández** solicitó atentamente a la Secretaría del Comité Técnico que una vez que se disponga de la versión integral de las Reglas de Operación, ésta pueda ser remitida a la Dirección de Servicios Legales, adscrita a la UTAJ. Lo anterior, a fin de emprender las acciones conducentes para actualizar el marco normativo del Fideicomiso número 2188-7, con las versiones más recientes de los ordenamientos, tanto en la página del Instituto Electoral de la Ciudad de México como en el portal de Transparencia.

Al licenciado **Bernardo Núñez Yedra** le pareció pertinente la observación de la que dio cuenta el representante de la Presidencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en el sentido de que efectivamente quienes actúan como invitados permanentes durante las sesiones de desahogo de los asuntos que se tratan en este Comité Técnico tengan uso de la voz, sin embargo no así de voto. Lo anterior, dado que la atribución se encuentra reservada para los vocales, la Secretaría y la Presidencia del Comité Técnico, que son quienes formalmente lo conforman. En este sentido, comentó, será incorporada la observación de la que dio cuenta el representante de la Presidencia del IECM.

Al no existir más intervenciones, las personas integrantes del Comité Técnico aprobaron por **UNANIMIDAD**, el proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se aprueban modificaciones a las Reglas de Operación del citado Fideicomiso con las observaciones recién mencionadas.

7. Asuntos Generales

El licenciado **Bernardo Núñez Yedra** preguntó a las personas presentes si deseaban incluir algún tema en el punto de Asuntos Generales, a efecto de que el Secretario del Comité prosiguiese a registrarlo.

Al no registrarse participaciones, las personas integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso dieron por cerrado el punto de Asuntos Generales.

Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos del dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce las personas integrantes e invitadas del Comité Técnico que en ella intervinieron.



Lic. Bernardo Núñez Yedra
Presidente



Lic. César Alberto Hoyo Rodríguez
Secretario



Mtra. Mónica Chalchy García
Vocal



Lic. Jesús García Hurtado
Vocal



Lic. Miguel Pérez Jiménez
Vocal



Lic. Lydia Beristain Garza
Invitada Permanente
(suplente)



Lic. Aldo Méndez Fernández
Invitado Permanente
(suplente)



Lic. Fabián Flores Vázquez
Invitado Permanente



Lic. Brenda Carmina Varona
Invitada Permanente
(representante de la Institución Fiduciaria)



Las firmas que constan en la presente hoja corresponden al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año dos mil veintidós del Comité Técnico del Fideicomiso Público, No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el dieciséis de noviembre de dos mil veintidós.